

LUNES, 29 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 60

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2021-2476 *Notificación de sentencia 84/2021 en procedimiento de oficio 638/2020.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento de oficio, con el nº 0000638/2020 a instancia de INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA frente a SUREPANOR 2019, SL, en los que se ha dictado sentencia nº 84/2021 de 15 de marzo de 2021, cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por la INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA contra SUREPANOR 2019, SL, LUCIANE APARECIDA OLIVEIRA GODOL, DIANA TAVARES, MARISA ESTHER ARMOA VERGARA y JENY VANESSA PARRA CASTRO (las cuatro últimas en condición de interesadas-afectadas), declaro que la empresa demandada mantuvo el 20/02/2020 una relación laboral con las cuatro interesadas mencionadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados".

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LUCIANE APARECIDA OLIVEIRA GODOL, JENY VANESSA PARRA CASTRO, DIANE TAVARES y MARISA ESTHER ARMOA VERGARA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de marzo de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/2476

CVE-2021-2476